

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	7128-D-2006
Trámite Parlamentario	182 (28/11/2006)
Sumario	EXPRESAR PREOCUPACION POR LA ALARMANTE SITUACION DE CONTAMINACION CON PLOMO QUE ESTA AFECTANDO A LA CIUDAD DE ABRA PAMPA, PROVINCIA DE JUJUY, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
Firmantes	NIEVA, ALEJANDRO MARIO.
Giro a Comisiones	RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por la alarmante situación de contaminación con plomo que está afectando a la Ciudad de Abra Pampa, Departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy.

Asimismo solicita al Poder Ejecutivo Nacional arbitre todos los medios a su alcance para colaborar con la provincia de Jujuy en la pronta solución de ésta grave problemática sanitaria que afecta a la Puna jujeña.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La contaminación por plomo provocada por la ex Fundidora Metal Huasi en la ciudad de Abra Pampa, departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy, generó efectos sanitarios que no han sido suficientemente dimensionados, pero que -se infiere de los estudios efectuados hasta el momento- constituye una problemáticas sanitarias de enorme gravedad.

Metal Huasi, una fundidora que existía en la localidad, generó un pasivo ambiental en la zona urbana de Abra Pampa de alta peligrosidad, y cuyos efectos desde hace 20 años se vienen analizando a través de estudios epidemiológicos -que si bien son acotados por la cantidad de casos integrados a las muestras- dan cuenta de la contaminación plúmbica.

En este sentido la Defensoría del Pueblo de la Provincia señala que “en los años 1986 y 2004 se realizaron estudios epidemiológicos en los cuales se demostró la alta prevalencia de intoxicación crónica con plomo en niños residentes en la localidad de Abra Pampa”.

El Estudio efectuado en 1986 estuvo a cargo del Servicio de Toxicología del Laboratorio Central de Salud Pública. Los resultados del mismo indicaban entonces -hace 20 años- que en el grupo de niños de

6 años el 31,5% tiene valores superiores a 20 ugr/dl, mientras que en el grupo de niños de 12 años esa misma situación se observa en un 74 %.

En diciembre de 2004, el Servicio de Toxicología realizó una nueva evaluación, sobre 144 niños en edades comprendidas entre los 5 y 16 años. De las 25 muestras a las que se les determinó plomo en la sangre, 4 (es decir el 16 %) superan el valor límite aceptado como normal según la OMS (20 ugr/dl) y 10 muestras (es decir el 40%) superan el valor recomendado por el CDC que es de 10 ugr/dl.

La autoridad sanitaria refiere que “el hecho de haber encontrado valores de plomo en sangre tan elevados como 41,3 ugr/dl avala la necesidad de realizar en forma periódica, estudios para evaluar la situación ambiental y el estado sanitario de la población expuesta, sobre todo en niños y mujeres embarazadas”.

Como es sabido el plomo puede dañar el sistema nervioso, los riñones y el sistema reproductivo; y en niveles muy altos puede causar estado de coma, generar convulsiones y hasta causar la muerte. Inclusive niveles bajos de plomo pueden resultar dañinos y han estado relacionados con una reducción de la inteligencia, un deterioro del desarrollo neuro conductual, una menor estatura, crecimiento lento y problemas de audición.

El grupo de riesgo más importante para la contaminación por plomo lo constituyen los niños, quienes absorben más plomo, tanto a nivel digestivo como respiratorio y también retiene una mayor proporción del plomo absorbido.

Por su parte, el 6 de junio de este año, integrantes del grupo INQA (Investigación Química Aplicada) conjuntamente con la Dra. Susana García del Ministerio de Salud de la Nación y Vicepresidente de la Asociación Toxicológica Argentina, el Dr. Fernando Díaz Barriga de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México), efectuaron una visita académica a la ciudad de Abra Pampa. En ese marco, efectuaron una recolección de muestras de suelo de diferentes lugares de la ciudad, con el objeto de cuantificar el plomo biodisponible.

Los resultado de ese estudio, fueron enviados por el Dr. Fernando Díaz Barriga al Intendente de la ciudad de Abra Pampa, donde señala que el valor normal de plomo es de 400 mg/kg. En las muestras colectadas en distintos lugares de la ciudad de Abra Pampa, se encontraron los siguientes niveles de plomo: 1133 mg/kg, 6930mg/kg, 5540mg/kg, 811 mg/kg y 422 mg/kg, en una casa ubicada al frente de Metal Huasi 596, mientras que en el sector de la empresa, el nivel ascendía a 20.750 mg/kg.

El profesional mexicano considera que atendiendo los resultados detectados, “el riesgo en salud es evidente y urge un programa de salud pública que inicie de inmediato con el biomonitoreo de plomo en sangre en población infantil”.

El Dr. Díaz Barriga también señaló que “urge saber la magnitud de la exposición al plomo entre los niños, que son la población más susceptible a este metal, dado que el principal efecto del plomo es la de alterar la función neurocognitiva”.

Es por todo lo expuesto y por la necesidad de dar una urgente solución a esta importante problemática que solicito a mis pares me acompañen con la sanción del presente proyecto de declaración.